

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22302 TERUEL.

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil número Uno de Teruel, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 258/08, referente al concursado Javalambre Redes y Sistemas, S. L, por auto de fecha 17 de junio de 2009, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad Javalambre Redes y Sistemas, S. L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Teruel, 17 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090050880-1